



Final 25 ave. Norte, San Salvador.
Teléfono: 2511-2000, Ext. 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría
S-804-2022

Ciudad Universitaria, 04 de octubre de 2022.

Lic. Mauricio Hernán Lovo Córdoba
Decano de la Facultad
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Presente. -

Estimado Lic. Lovo:

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a usted Acuerdo **No. 804, Punto VII, Literal b) del Acta No. 032-2021-2023**, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria celebrada el día viernes 30 de septiembre de 2022, que literalmente dice:

VII. Literal b) Discusión y aprobación de lineamientos para la aprobación de permiso, misión oficial y gastos de bolsillo para estudiantes de la Facultad. Remite. Lic. Mauricio Hernán Lovo Córdoba, Decano de la Facultad.

Acuerdo No. 804 Punto VII, Literal b),

Conocida la propuesta de lineamientos para la aprobación de permiso, misión oficial y gastos de bolsillo para estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Considerando:

1. Como políticas de la formación integral de nuestros estudiantes la participación en eventos académicos tanto nacionales como internacionales.
2. Establecer requisitos a los estudiantes para su participación en eventos académica internacional a nivel de pregrado.
3. El interés por crear condiciones adecuadas para la formación al más alto nivel de nuestros estudiantes, principalmente a alumnos de alto rendimiento.

Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos a favor, cero votos en contra y dos (2) abstenciones, **ACUERDA:**

Aprobar los lineamientos para permisos, misiones oficiales y gastos de bolsillo para estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática según detalle:

1	El estudiante debe tener una invitación al evento donde especifique: a) Modalidad de participación. b) Requisitos académicos para la participación. c) Condiciones de estancia, alimentación y transporte que proporciona la institución organizadora.
2	Constancia de otros apoyos con los que cuenta para su participación en dicho evento, si lo hubiera.
3	Resumen del expediente académico en línea de la Universidad de El Salvador, para conocer el rendimiento del estudiante: CUM, promedio de notas, Asignaturas aprobadas y reprobadas, nivel de avance de la carrera.
4	Se priorizará en orden descendente para el otorgamiento de misión oficial y gastos de bolsillo: a) Estancias de investigación. b) Invitación como ponente. c) Invitación como presentador de posters.

/ccc.

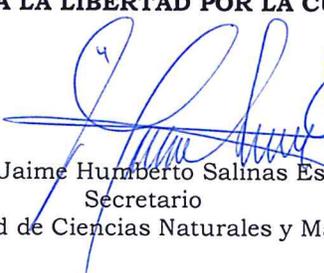



Secretaría
S-804-2022

	d) CUM honorifico e Invitación a evento de formación en especialidad. e) CUM 7.0 a 7.9 y que esté trabajando en un equipo de investigación o trabajos de grado en modalidad de investigación de la Facultad. f) CUM 7.0 a 7.9 y que a lo sumo tenga dos asignaturas reprobadas que no sean requeridas para su participación. g) CUM 7.0 a 7.9 y que a lo sumo tenga cuatro asignaturas reprobadas que no sean requeridas para su participación.
5	Para los literales del a) al e) se dará gastos de Bolsillo. Para el g) solo se dará misión oficial.
6	Lo no previsto en el presente lineamiento se resolverá por la Junta Directiva.

Sin otro particular, atentamente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"


Lic. Jaime Humberto Salinas Espinoza
Secretario
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.



Copia: Decanato, Direcciones de Escuela, UED, Interesados, Archivo.